PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo refleja el compromiso de la Empresa con la salud, la seguridad y el bienestar de sus trabajadores. Su objetivo es cumplir con las normas y regulaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes en nuestro país, así como con las disposiciones establecidas por las diversas empresas en Colombia.

2. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Reconocer, identificar, evaluar y controlar los factores de riesgos ocupacionales y ambientales que puedan afectar la integridad y salud de los trabajadores que estarán vinculados al proyecto, buscando preservar y mejorar la seguridad y salud en forma individual y colectiva, así como proteger el medio ambiente de los efectos nocivos, que las actividades que el proyecto pueda generar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de los trabajadores vinculados a la Empresa.

- Prevenir todo daño para la salud de los trabajadores, derivado de las condiciones de trabajo.

- Proteger a los trabajadores contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, biomecánicos, de condiciones de seguridad y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva, ocasionando accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, durante el desempeño de su labor o en el lugar de trabajo.

- Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador en el lugar de trabajo.

3. ALCANCE

Este programa es aplicable a todos los trabajadores de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**

4. RESPONSABLES

Representante legal
Coordinador HSEQ

5. VOCABULARIO

PROMOCIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO: Conjunto de actividades articuladas que los diferentes actores del proceso productivo y del sistema general de riesgos profesionales realizan para modificar las condiciones de trabajo y desarrollar el potencial mental del hombre.

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: conjunto de disciplinas que tiene como funcionalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento de bienestar en los trabajadores.

Previniendo alteraciones de la salud por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

La Seguridad y Salud en el Trabajo tiene las siguientes características: convoca trabajo interdisciplinario, trabaja con grupos y no con individuos, es eminentemente preventiva y su ejercicio se fundamenta en el control de riesgos.

SEGURIDAD OCUPACIONAL: conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgos o condiciones de trabajo que puedan producir accidentes de trabajo.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud causada por la exposición o factores de riesgos específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidos al ambiente laboral y a las personas (aspectos orgánicos y de estilos de vida y trabajo).

6. METODOLOGÍA

PRINCIPALES MATERIALES E INSUMOS

a. Instalaciones Locativas:

Para el desarrollo de las actividades **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24,** cuenta con las siguientes instalaciones Locativas:

-Cuenta con instalaciones locativas administrativas destinadas y dotadas apropiadamente para funciones administrativas.
-Cuenta con las instalaciones de obra en el desarrollo de actividades operativas

b. Equipos:

Para el desarrollo de la actividad administrativa, **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** cuenta con equipos de computación fijos y portátiles, impresoras, propios para una oficina y para actividades en campo se utiliza cámara fotográfica y papelería en general.

Para llevar a cabo las actividades de ejecución de obra de manera eficiente y segura, **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24 cuenta** con una variedad de herramientas menores en cada frente de trabajo. Entre las herramientas disponibles se incluyen:

- Taladros
- Pulidoras
- Seguetas
- Bisturíes
- Escuadras
- Flexómetros
- Llanas
- Espátulas
- Martillos
- Serruchos
- Atornilladores
- Macetas de diferentes pesos
- Escaleras
- Andamios

Cada una de estas herramientas es esencial para garantizar la calidad y precisión en la ejecución, permitiendo que los operarios realicen sus tareas con la máxima eficacia y seguridad.

c. Materia Prima e Insumos:

-En el desarrollo de su actividad, **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**, utiliza como materia prima papelería y útiles de oficina, así como el material de aseo necesario en el mantenimiento de la oficina.

-El **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** para las actividades de ejecución de obra utiliza como materias primas:

- Cementos, concreto y morteros: utilizados para la preparación de superficies y la fijación de elementos.
- Arenas y gravas: componentes esenciales para la mezcla de concreto y morteros..
- Estucos y yesos: para el acabado de paredes y techos.
- Impermeabilizantes: para proteger las superficies de la humedad.
- Pinturas: tanto para interiores como para exteriores, en una variedad de acabados y colores.
- Pisos: incluyendo cerámica, porcelanato, laminados, y concreto.
- Paredes: revestimientos en cerámica, adhesivos y vinilos.
- Terminaciones: ventanas, puertas metálicas, y otros elementos decorativos.

ORGANIGRAMA

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo está compuesto de:

1. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.
2. Subprograma de Seguridad industrial.
3. Subprograma de Higiene industrial.

1. **SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO:**

Definición:

Área de la Seguridad y Salud en el Trabajo dirigida a las personas, que junto con la Seguridad y la Higiene Industrial tiende a promocionar la salud de los trabajadores, previene, cura y/o rehabilita de las consecuencias de un evento que puede afectar la salud y que se relacione con el trabajo.

ALCANCE

Las actividades están encaminadas a proteger la salud de los trabajadores, la comunidad en general y a las empresas relacionadas con **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** colaborando al desarrollo socio-económico de la empresa y la región.

Objetivos:

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.
- Educar a todo el personal en el mantenimiento de la salud y en el auto cuidado.
- Prevenir la aparición o desarrollo de enfermedades profesionales y enfermedades comunes en el ambiente de trabajo.
- Detectar precozmente las enfermedades de origen profesional y/o común para tomar las medidas preventivas.
- Vigilar interdisciplinariamente situaciones riesgosas para los trabajadores y establecer los sistemas de control y prevención.

ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA

Capacitación en Salud:

Se dará instrucción a todos los trabajadores, de acuerdo con su exposición específica a los diferentes riesgos, y sobre las variadas enfermedades de origen común o endémico de la región, que puedan afectar su bienestar general y su potencial laboral.

En cuanto a los factores de riesgo, detectados e incluidos en el PANORAMA DE RIESGOS, se cubrirán los siguientes aspectos:

Características del riesgo, niveles críticos de exposición, efectos sobre la salud, medidas de prevención, señales de alerta, y acciones de emergencia.

Los temas prioritarios, a desarrollar serán:

Alcoholismo, Inducción en sistemas integradlos de gestión, Política y objetivos, Autoestima, Visitas de Inspección, Panoramas de riesgos, Dieta Sana, AST, Dengue, las manos, investigación de accidentes, Brigadas de Emergencia, Ergonomía, VIH-SIDA, Funciones, COPASST, Legislación, Inspecciones, etc.
Por otra parte, los trabajadores, recibirán capacitación en temas generales, a manera de educación continuada en salud, para la prevención y control de las principales

enfermedades que afectan su salud, como resultado de la región donde se vive, del estilo de vida, de la edad, raza, etc.

Algunos temas de este tipo de capacitación serán:

Control de la tensión arterial, nutrición, sobrepeso, tabaquismo, alcoholismo, SIDA, enfermedades de transmisión sexual, estrés, higiene mental, higiene postural, etc.

Evaluaciones médicas:

Son actividades fundamentales para la promoción y protección de la salud de los trabajadores, y para apoyar el seguimiento a los factores de riesgo ocupacional.

Teniendo en cuenta el tiempo de plazo para los trabajos, se ejecutarán las siguientes evaluaciones médicas:

- **Exámenes de ingreso,** para toda persona que va a ingresar a laborar a la empresa, debe realizarse un examen médico pre-ocupacional (ingreso), con un enfoque centrado en el trabajo que va a desempeñar (examen médico ocupacional)

 Constará de Historia Clínica Ocupacional, examen físico completo con énfasis en los sistemas orgánicos más comprometidos en el trabajo a desempeñar (según Profesiograma).
- **Examen médico para Cursos de Alturas y Espacios Confinados,** para participar en cursos de alturas o espacios confinados, se requiere que cada persona se someta a un examen médico pre-ocupacional, específico para el tipo de trabajo que realizará. Este examen asegura que el trabajador cumple con las condiciones físicas y de salud necesarias, de acuerdo con las normativas vigentes en Colombia.

 La evaluación incluye: Historia Clínica Ocupacional, examen físico completo enfocado en los sistemas orgánicos más afectados por el trabajo según el Profesiograma, pruebas de capacidad pulmonar y cardiovascular, evaluación del equilibrio y coordinación, y evaluación psicológica para determinar la aptitud mental y emocional del trabajador.

 Estas evaluaciones son esenciales para garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores al realizar actividades en alturas y espacios confinados.

- **Exámenes periódicos,** para toda persona que va a ingresar a laborar a la empresa, debe realizarse un examen médico pre-ocupacional (ingreso), con un

enfoque centrado en el trabajo que va a desempeñar (examen médico ocupacional)

Constará de Historia Clínica Ocupacional, examen físico completo con énfasis en los sistemas orgánicos más comprometidos en el trabajo a desempeñar (según Profesiograma).

- **Exámenes de egreso** (post-ocupacional), para toda persona que termine su vinculación con la Empresa, deberá realizarse un examen de egreso dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de retiro.

El examen de egreso, al igual que el anterior, se enfocará según el cargo desempeñado, revisando los diagnósticos obtenidos en el ingreso, y evaluando el estado de salud física y mental con que egresa el trabajador.

Si el trabajador se rehúsa a realizar el examen de egreso deberá firmar una constancia de ello.

PRIORIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA.

Se tomarán de los siguientes documentos:

- Diagnósticos de salud,
- Programas de Vigilancia Epidemiológica.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Atención a la persona.

- Practicar exámenes médicos de control periódico, como se viene realizando.

- Dotar a todos los trabajadores de los elementos necesarios de acuerdo a los factores de riesgo de cada labor, sus consecuencias y la forma de prevenirlos, como se viene realizando en **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** donde se entregan los elementos de protección necesarios y la dotación a cada trabajador.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD:

- Se identifica los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral y se tomaran las medidas preventivas de acuerdo al tipo de enfermedades presentes durante las jornadas de trabajo (fiebre amarilla, tétano, dengue,) para identificar el número de casos que se presentan.

- Se concientizará al personal de la importancia de asistir al control médico ante cualquier sospecha de enfermedad.

- Se realizarán jornadas de vacunación en Fiebre Amarilla y Tétano y capacitaciones acerca de los factores de riesgos existentes y las medidas a tomar.

SALUD PÚBLICA

La organización realizara capacitación en salud pública en los siguientes temas principalmente:

- Alcoholismo.
- Sida
- Dengue
- Tabaquismo

Y realizara prevención en salud pública según documento estadístico de los organismos de salud de las regiones donde se desarrolla el proyecto.

REGISTRO INCIDENTES (ACCIDENTES E INCIDENTES)

Contamos con el procedimiento de para investigación de incidentes accidentes conforme la resolución **1401 del 2007.**

ACTIVIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS

Esta actividad será ejecutada por personal con conocimientos en la práctica de primeros auxilios, ya que ha recibido previamente capacitación en la prestación de Primeros Auxilios de esta forma la prestación se realizará en forma inmediata a trabajadores accidentados o con enfermedades repentinas antes de ser llevados a un centro de salud.

Pasos a seguir:

- Asegurar los recursos básicos y elementos esenciales en caso de siniestro.
- Atender en forma oportuna y eficaz según jornada laboral.
- Garantizar cuidados adecuados en accidentes o enfermedades repentinas
- Establecer remisión de accidentados a centros hospitalarios.
- Mantener la vida y bienestar del personal.
- Mantener dotado el botiquín de primeros auxilios.
- Mantener un registro de uso del botiquín de primeros auxilios

Atención en los siguientes casos:

- Se hace necesario garantizar la atención de primeros auxilios durante la jornada laboral. Es decir, en todos los turnos según la distribución de los horarios de trabajo y teniendo en cuenta el panorama de Factores de Riesgos y el análisis de accidentalidad.

- Para asegurar la atención oportuna y eficaz en primeros auxilios, se requiere la capacitación y entrenamiento permanente de personas que conformen brigadas de primeros auxilios, teniendo en cuenta:

1. Mantener en sus operaciones un grupo destinado a Primeros Auxilios, quienes recibirán capacitación, entrenamiento y simulacros en los siguientes temas:

2. Reanimación cerebro-cardio-pulmonar.
3. Manejo de pacientes politraumatizados:

- Paciente en shock
- Mordedura de serpientes
- Hemorragias
- Heridas
- Fracturas
- Intoxicaciones
- Quemaduras
- Choque térmico

4. Transporte de lesionados / enfermos. Para el transporte de lesionados / enfermos, a los centros asistenciales más cercanos, se contará con un vehículo permanente (camioneta o campero) en los frentes de trabajo,

5. Se contará con **botiquín de Primeros Auxilios** (uno en cada frente de trabajo) bien dotado. El botiquín de primeros auxilios es un recurso básico para el trabajo de las personas que prestan un primer auxilio y sus características dependen de las circunstancias de su uso, las particularidades de la actividad y las personas que hagan uso de él.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS ALUCINÓGENAS, TABACO, CIGARRILLO Y EXCESO DE MEDICAMENTOS

OBJETIVO

La empresa busca prevenir el consumo de alcohol, Drogas alucinógenas, tabaco, cigarrillo y exceso de medicamentos.

ALCANCE

La presente campaña aplica para todos los empleados y colaboradores de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**

SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Emitir una política donde se evidencie el compromiso de la gerencia para atacar el consumo de alcohol, tabaco y drogas y entregar copia en Inducción.
- Capacitar al personal para atacar dicho riesgo.
- Implementación de un folleto que estimule **el no consumo de alcohol, drogas alucinógenas, cigarrillo, tabaco y exceso de medicamentos.**

RESPONSABLE

Representante legal
Coordinador HSEQ

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

OBJETIVO

La empresa busca prevenir accidentes

ALCANCE

La presente campaña aplica para todos los empleados de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24**

SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Capacitaciones en torno a la prevención

RESPONSABILIDADES
Representante Legal
Coordinador HSEQ

2. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Definición:

Es el conjunto de técnicas y actividades desarrolladas para la identificación y control de los accidentes de trabajo. Identifica los factores y condiciones de riesgo causantes de los accidentes de trabajo, genera las recomendaciones para controlarlos y vigila su aplicación.

Objetivo:

Mantener un lugar de trabajo seguro, mediante el control de los factores personales (actos inseguros) y del sitio laboral (condiciones peligrosas), que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador, a los recursos o bienes de la empresa, y a los bienes de la comunidad.

Establecer manuales de normas y procedimientos operativos de acuerdo con los riesgos de la actividad.

Identificar actividades críticas, elaborar procedimientos limpios y seguros.

Elaborar los programas de mantenimiento de instalaciones y equipos, registrar la dotación de elementos de protección personal y mantener las hojas de seguridad de materiales y productos.

RESPONSABLE

Personal de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** Representante Legal, Coordinador HSEQ.

COBERTURA

Todo el personal de la empresa, actividades desarrolladas en área operativa, campo y en oficinas.

ALCANCE

Todos los proyectos y actividades de la empresa.

ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA

Inspecciones Planeadas:

Las Inspecciones Planeadas de Seguridad Industrial, son una herramienta de gran utilidad para identificar las condiciones de seguridad.

Se realizarán inspecciones periódicas, para cumplir con los siguientes objetivos:

- Detectar los problemas de seguridad y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas.
- Identificar los problemas potenciales no previstos anteriormente.
- Identificar las deficiencias de los equipos.
- Identificar acciones inapropiadas (actos inseguros) de los trabajadores.
- Oportunidad para hablar con los trabajadores, escuchar sugerencias, conocer necesidades y tener acercamiento a ellos.
- Identificar el efecto que producen los cambios en los procesos.
- Identificar riesgos potenciales.
- Identificar la eficiencia de las acciones preventivas
- Hacer seguimiento a las recomendaciones de anteriores inspecciones, de investigaciones de accidentes, de auditorías.

Siempre se hará un informe escrito de la inspección y sus resultados, enviando copia a los interesados (“dueño del área” inspeccionado).

Normas y Procedimientos de Seguridad:

El objetivo de tener Manuales de Normas/Procedimientos de Seguridad, para aquellas labores riesgosas, es garantizar que los factores de riesgo a los cuales está expuesto el trabajador están controlados por medio de dispositivos y/o medidas correctivas.

En el Proyecto para la empresa contratante., se tendrán **Normas Generales,** aplicables a todos o gran parte de los puestos de trabajo, como serían demarcación de áreas, empleo de elementos de protección personal, orden y aseo, etc. y **Normas Especializadas**, técnicas para labores de mayor riesgo, como por ejemplo

almacenamiento de materiales, uso de elementos para trabajos en alturas y espacios confinados, etc.

Para obtener éxito en la aplicación de las Normas/Procedimientos de Seguridad, se tendrá una amplia difusión dentro del personal relacionado con ellas, un permanente reentrenamiento y una verificación exhaustiva de su cumplimiento.

Permisos de Trabajo:

Un "Permiso de Trabajo" certifica que el sitio de trabajo, el equipo involucrado y los métodos que se seguirán, ofrecen condiciones seguras. En otras palabras, se garantiza que los riesgos han sido controlados, y por lo tanto se puede hacer el trabajo sin peligro a tener un accidente. Estos documentos tienen unas "listas de chequeo" y unas firmas de autorización.

Entre los principales "Permisos de Trabajo" según requisitos del cliente son:
Si en las operaciones, se requiere trabajo que se asimile o identifique a los riesgos para los cuales está diseñado el "Permiso de Trabajo "éste se elaborará y se llevará control sobre el mismo.

Protección de Maquinaria/Equipos:

Parte fundamental de las medidas preventivas de accidentes, será proveer de guardas y dispositivos de seguridad a la maquinaria y equipos que se utilizarán, con la finalidad de evitar el acceso accidental a las partes móviles o puntos de transmisión de fuerza.

Para mayor eficiencia, se mantendrá un instructivo – volante, sobre bloqueado y etiquetado de Inspección y verificación del estado y funcionamiento de resguardos, e implementación de dicha protección donde se requiera.

Equipos de Protección Contra Incendio:

Todos los trabajadores tendrán especial cuidado para prevenir incendios, como son la prohibición de fumar, el no usar llamas abiertas en cercanías a combustibles, y no permitir incrementos de temperaturas que produzcan ignición.

Adicional, y como respuesta de Primer Auxilio, en los frentes de trabajo se tendrán suficientes equipos extintores manuales, primordialmente de **Polvo Químico Seco Tipo ABC,** Inspecciones Mensuales de dichos equipos garantizarán su estado perfecto de funcionamiento.

Así mismo, prácticas con "fuego vivo" y uso de extintores, para todo el personal (especialmente el operativo), suministrarán entrenamiento para atender cualquier conato de incendio que se presente.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION:

Cada trabajador tendrá como mínimo el siguiente equipo de Protección Personal:

- Casco protector de impactos.
- materiales resistentes de acuerdo a la actividad/ pantalón camisa.
- Botas con puntera.
- Monogafas protectoras visual.
- Mascarilla/respirador contra polvo.
- Protector auditivo, para personal expuesto a ruidos superiores a 85 dB(A)

Todos los lugares de trabajo donde se desarrollen actividades, existirán algunos tipos de riesgo, susceptibles de tener accidentes, por esta razón se deben suministrar equipos de protección adecuados según la naturaleza del riesgo, las condiciones de seguridad y eficiencia que requiera el usuario.

Es función de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** la entrega del equipo necesario para que desarrollen sus labores en forma adecuada y segura.

De tal forma que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.
- Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.
- Ofrecer garantía de durabilidad.
- Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.

Se establece un programa de mantenimiento e inspección EPP donde en su anexo se estipula el Elemento de protección personal a usar el trabajador de acuerdo al cargo.

SELECCIÓN DEL EQUIPO

Aquí se presentan muchos interrogantes al elegir los mejores elementos de protección.

PROTECCIÓN PARA LA CABEZA

El trabajador debe estar protegido de un casco especialmente diseñado para poder proteger de impactos, proyección y caída de objetos a la cabeza del usuario.

La protección del casco debe tener una construcción sólida que brinde una alta resistencia a impactos y golpes.

Existen en el mercado dos clases de protección para la cabeza, el primero consiste en un armazón exterior más un sistema de suspensión. El otro es un dispositivo nuevo que consiste en un armazón exterior, más un material absorbente de energía.
En ambos casos el armazón está diseñado para amortiguar fuerzas de impacto. Los materiales usados para las clases de armazón son resistentes a las soluciones ácidas y a la combustión, los más comunes son (Plásticos, la fibra de vidrio y los metales).

USO Y CUIDADOS DE LOS CASCOS

Cascos - Elemento utilizado para trabajadores que están expuestos a recibir golpes en la cabeza por proyecciones o posibles caídas de materiales pesados, en este caso no se sugieren para el uso de alguna actividad de la empresa.

- Debe inspeccionarse frecuentemente el sistema de suspensión en busca de deterioros.
- Los cascos con armazón de cuero deben ser secados en un lugar fresco bien ventilados, para evitar que se encojan o deformen.

- Los cascos que se encuentren dañados deben ser reemplazados.
- Para asegurarse que la protección sea correcta, es necesario que quede un espacio de 32 mm entre la parte de la cabeza del usuario y la del armazón.

USO Y CUIDADOS DE PROTECCIÓN VISUAL

Gafas resistentes para los trabajadores que ejecutan operaciones similares donde saltan fragmentos que pueden penetrar en los ojos.

Los trabajadores frecuentemente se exponen a agentes físicos y químicos que pueden causar lesiones graves a la vista, para eso el patrono deberá suministrar gafas especiales que puedan ser colocadas sobre sus ojos a personas que utilizan lentes para corregir sus defectos visuales se colocaran las gafas especiales sobre sus anteojos.

RIESGOS RESPIRATORIOS

Mascaras respiratorias cuando por la naturaleza del trabajo se pueda atrofiar en algún grado el sistema respiratorio, por esta razón los equipos respiratorios deberán ser adecuados para el medio en que deben usarse. Existen cuatro clases básicas de protección respiratoria que se adecuan al uso industrial.

Los equipos de respiración auto contenidos, los respiradores con cartuchos químicos, los que tienen suministro de aire y el filtro mecánico.

Respiratorios con filtro químico. En esta clase de respirador se usan cartuchos con sustancias granuladas que absorben los gases y los vapores que transportan el aire, a medida que el usuario lo hace pasar a través de ellos. Estos dispositivos son eficaces para ciertas tareas, sólo pueden usarse si los contaminantes están por debajo de los niveles para los cuales el cartucho ha sido diseñado.

Las máscaras antigases consisten en un dispositivo para el rostro, están diseñados para brindar protección contra niveles de contaminación específicos como cloro, monóxido de carbono, vapores orgánicos, etc. Esta clase de protección se basa en hacer pasar aire contaminado a través del fondo del para filtrarlo.

Respiradores con filtro mecánico. Este dispositivo atrapa las partículas en su filtro evitando que lleguen a los pulmones. Al usar un respirador con filtro mecánico se debe inspeccionar y reemplazar el filtro en la medida necesaria.

Equipos con suministro de aire. Este equipo suministra aire a través de un tubo. El aire es tomado de una fuente alejada.

RIESGOS AUDITIVOS

Protectores auriculares: se utilizan para trabajadores que laboran en lugares en donde se producen niveles de ruido altos y están expuestos a sufrir lesiones auditivas.

PROTECTORES FÍSICOS

Guantes de cuero para la protección de manos

Calzado de seguridad de puntera de acero y suela de acero interpuesta entre el cuero para proteger los pies del trabajador contra clavos o salientes.

Mandiles de distintos materiales para proteger el tronco del individuo según la labor que se desempeña, este tipo de elemento de protección no se sugiere para las actividades que desempeña los trabajadores en la empresa.

SEÑALIZACIÓN

Temporalmente se utilizarán e instalarán señales preventivas, reglamentarias, informativas y otras que se hagan necesarias, de acuerdo con reglamentaciones

existentes de las autoridades competentes de tránsito y transporte, entre otras, alusivas al tránsito de maquinaria y vehículos, salida y entrada de vehículos, restricciones de velocidad en el sector, paso de peatones etc.

Objetivo. Prevenir accidentes en los frentes de trabajo.

Estrategia. Existe una reglamentación establecida por el Ministerio del Transporte y el Ministerio de Minas y Energía para elaborar las señales de aproximación a los frentes de trabajo.

Medidas de tránsito en las obras

Cuando se esté trabajando en la obra se colocará señalización y avisos que adviertan la presencia de los trabajadores en las áreas y dependiendo las condiciones se hará uso de paleteros en la obra

Señalización en seguridad industrial

En las áreas de la empresa se encuentran fijadas señales alusivas a la seguridad industrial y control de áreas a fin de prevenir accidentes de trabajo y preservar la seguridad de los trabajadores, usuarios y público en general, la señalización existente es la siguiente:

 Entrada

 Símbolo de NO FUME



Extintor

 Salida de evacuación

CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO LABORAL

Agentes y factores de riesgos higiénicos y/o Físicos:

- Ruido

- Temperaturas anormales
- Iluminación
- Vibración
- Radiaciones

Agentes y factores de riesgos Químicos:

- Gases
- Polvos
- Vapores
- Neblinas
- Humos

Agentes y factores de riesgos de Accidentalidad:

- Mecánicos
- Eléctricos
- Aspectos locativos – trabajos altura
- Incendio y explosión
- Señalización
- Orden y aseo

Agentes y factores de riesgos Biológicos:

- Enfermedades endémicas propias de la región
- Enfermedades de Transmisión
- Accidente ofídico
- Utilización de biodegradación

Agentes y factores de riesgo Ergonómicos:

- Sobre - esfuerzos
- Riesgos posturales
- Estado de Muebles (sillas, escritorios, etc.)

Agentes y factores de riesgo psico-sociales:

- Relaciones interpersonales
- Carga laboral
- Problemas personales (familia, económicos, etc.)

Agentes y Factores de riesgos ecológicos:

Contaminación de:

- Agua
- Aire
- Tierra

MEDIDAS DE CONTROL SEGÚN PANORAMA DE RIESGOS

INSPECCIONES PERIÓDICAS

El panorama general de **CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24** será actualizado según inspecciones periódicas de revisión detallada de las áreas o puestos de trabajo y equipos en general que puedan ser derivadas de accidentes laborales o constituirse en riesgos relacionados con la patología laboral. Las inspecciones se realizarán en forma periódica a los puestos de trabajo, por lo menos una vez al mes, utilizando listas de chequeo.

3. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Definición:

Reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales, provocados por el lugar de trabajo, y que puedan ocasionar enfermedades, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores.

Objetivo:

Actuar sobre los contaminantes ambientales derivados del trabajo, con el objeto de prevenir enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. Se apoya en:

- Análisis de las condiciones de trabajo.
- Evaluación de los datos
- La corrección de las condiciones adversas.

ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA

Determinar (en este aspecto contamos con la colaboración de nuestra ARP.) cuantitativamente, mediante la ayuda de equipos de medición, los factores de riesgo físicos **(ruido** medido con equipo - sonómetro, **iluminación** medida con equipo - Luxómetro, etc.),

Higiene Operativa:

Una vez identificados y evaluados los contaminantes, se eliminarán o minimizarán los agentes de riesgo, actuando sobre:

- Fuente de contaminación, para impedir la generación del contaminante.
- Medio de difusión del contaminante, para evitar su propagación.
- Receptor del contaminante (trabajador), mediante el uso de Elementos de Protección Personal.
- Relacionamos químicos utilizados en la organización los cuales cuentan con sus respectivas fichas toxicológicas, las cuales se encuentra copia en punto de uso

Saneamiento básico industrial:

El ambiente de trabajo, tanto en las oficinas como en el campo, debe mantenerse limpio, higiénico y ordenado. Para lograr estas condiciones, se contarán con instalaciones locativas adecuadas, suministro de agua potable y sistema de eliminación de aguas residuales y desechos.

Es responsabilidad de cada trabajador, mantener su sitio de labores ordenado, mediante una adecuada disposición de equipos, herramientas y desechos de materiales utilizados.

El agua en campo se suministra en botellón o bolsas de agua. En el caso de los contratos, los cuales el cliente nos provea instalaciones que cuenten con batería sanitaria se hará uso de la misma. En oficinas contamos con agua potable del acueducto y servicios sanitarios básicos.

Otras acciones:

- Inspeccionar y evaluar la efectividad de las medidas de control de riesgos existentes, y las que se implementen en el futuro, como parte de las actividades de Higiene Industrial.

- Conceptuar sobre los posibles riesgos que se puedan originar a partir de cambios en instalaciones, equipos, materiales, procesos y procedimientos de trabajo, y recomendar las medidas de prevención necesarias.

- El agua que suministre la empresa será potable, el campo se suministrara agua en bolsa o frasco.

- Cuando los contratos tengan duración de mas de un año y la empresa suministre la alimentación estos proveedores podrán ser sujetos de inspecciones por parte de la empresa

- Inspeccionar y evaluar la efectividad de las medidas de control de riesgos existentes, y las que se implementen en el futuro, como parte de las actividades de Higiene Industrial.

- En la oficina se suministrará agua potable del acueducto

- En cuanto al manejo de la basura esta se realizará según horario de recolección municipal

- Se capacitará al personal sobre buenos hábitos de higiene (hervir el agua, lavarse las manos siempre después de ir al baño).

- Se realizará fumigación según se considere necesario en caso de hallazgos de fauna nociva (ratas, cucarachas, moscas etc).

- Se evitará tener agua en posadas.

- Se realizará aseo a las oficinas diariamente

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Las capacitaciones estarán incluidas en el cronograma de actividades y en la matriz de capacitación por cargo

INDICADORES, METAS, FRECUENCIA

META
Cero Accidentes
Cero Enfermedades Ocupacionales
Alcanzar un Conocimiento promedio de inducción de 80 entre los trabajadores

INDICADORES

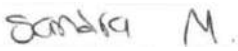
INDICE DE FRECUENCIA	No. de Incidentes en el periodo *1900/No. HHT en el periodo

INDICE DE DIAS PERDIDOS POR LESIONES	Total de días perdidos por causas o lesión durante el periodo/ * No. De casos con tiempo perdido
INDICE DE SEVERIDAD	No. De días perdidos y cargados por accidentes de trabajo en el periodo *200.000/ No. HHT en el periodo
INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES	Índice de frecuencia * Índice de severidad/ 1000
CRONOGRAMA ACTIVIDADES	No. Actividades ejecutadas/ No. Actividades programadas*100

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	MOTIVO CAMBIO	FECHA
V1		2024

Elaboro:



Sandra Lorena Moncayo Chanchi
Profesional STT

Revisado y Aprobado por:



Contratista: CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
Representante Legal suplente: Andrés Felipe Buendía Martínez
C.C: 18126628 de Mocoa (P)
Matricula Profesional No. A76111999-18126628

APROBÓ



NATALID MILEIDY GAVIRIA FLÓREZ
R/L AL CUBO INTEGRAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA